

NUEVAS NORMAS SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA

Señor Cabanillas:
«Preocupación
ante determinadas actitudes
de la Prensa nacional»

Se llevan con celeridad los
trabajos del estatuto jurídico
del derecho de asociación
política

MADRID, 12. (INFORMACIONES).—El ministro de Información y Turismo expresó ayer, durante la rueda destinada a facilitar la referencia oficial de lo tratado en el Consejo de ministros, su preocupación personal por determinadas actitudes de la Prensa española. Las palabras de don Pío Cabanillas correspondían al diálogo con los periodistas una vez terminada la exposición informativa sobre los acuerdos adoptados. El redactor de un medio oficial preguntó: «Señor ministro, ¿le preocupa algo de la Prensa española?». El señor Cabanillas dio la impresión de meditar mucho las frases que iba a pronunciar. Finalmente dijo:

«La Prensa española sigue un proceso normal, pero me preocupan algunas cosas que en ella se observan. Sólo unos cuantos puntos. En primer lugar, la excesiva proliferación en revistas de encuestas y ruedas de Prensa no muy representativas, con parcialidad selectiva muy clara. Se montan para que la rueda se transforme en horizontal por su contenido.

En segundo lugar, me preocupa la difusión de lo que ocurre en ciertos actos, algunos incluso ilícitos, dándoles una dimensión que no responde a la realidad. No niego con ello el derecho a informar, pero ésta ha de concretarse a lo que realmente ocurre.

En tercer lugar, he de referirme a la titulación un poco alarmante, gruesa y con tendencia al dramatismo, a veces sin que lo titulado coincida con el texto que le sirve de base.

En cuarto lugar, noto una proliferación del periodismo de chisme, de rumor, de insinuación, que abarata las páginas de algunos periódicos.

LOS RECURSOS HIDRAULICOS DEL EBRO

El ministro de Obras Públicas presentó al Consejo de ministros un amplio informe sobre el plan de aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos del Ebro. Dicho plan tiene como objetivo fundamental la atención de todo tipo de demandas de agua en la cuenca del Ebro, a cuyo efecto se emprenderán las acciones necesarias para aumentar las disponibilidades embalsadas en los tramos medio y superior del río.

Esta problemática será abordada por un proyecto de ley del Ebro, cuyo sometimiento a la deliberación del Gobierno se espera que sea inmediato. Dicho proyecto constituirá un claro esfuerzo por potenciar al máximo el desarrollo del valle del Ebro.

NUEVO PRESIDENTE DEL C. S. I. C.

El Consejo de ministros ha aprobado, a propuesta del ministro de Educación y Ciencia, el decreto por el que se nombra presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Eduardo Primo Yufra.

El nombramiento se ha llevado a cabo mediante el procedimiento previsto en la ley fundacional del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas, que requiere la propuesta de una terna.

ANTICIPOS DE SALARIOS

A propuesta del ministro de Trabajo, el Consejo aprobó un decreto por el que se regulan los anticipos de salarios futuros que pueden efectuar las empresas a los trabajadores en las ofertas de empleo, con lo que, además de completar la legislación laboral en esta materia, se la adecúa a lo previsto sobre la misma por el Convenio Internacional de Trabajo número 117, relativo a la Política Social, ratificado por España.

También a iniciativa del ministro de Trabajo, previo informe y propuesta de la Subcomisión de Salarios, el Consejo dio su conformidad para la homologación de seis convenios sindicales de trabajo de distinto ámbito que, en conjunto, mejoran las condiciones laborales de más de 3.000 trabajadores.

APOYO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Dentro del contenido económico del Consejo, poseen relevancia muy destacada los acuerdos que, a propuesta del ministro de Industria, fueron tomados en apoyo de la Industria Alimentaria y que se instrumentan a través de dos decretos que, coordinando las

En quinto lugar, repito la necesidad de evitar el conocido recurso a lo erótico y la conveniencia de cuidar el léxico periodístico para que no incurra en lo burdo y de mal gusto.»

COMENTARIO SOBRE UN ARTICULO

Otro informador político preguntó al ministro sobre la opinión que le merecía un reciente artículo del director de «Pueblos». Se tiene la impresión de que el periodista se refería al comentario en que don Emilio Romero criticó al señor Cabanillas por «haber puesto en un brete al presidente del Gobierno» consultándole sobre la posible aplicación de una sanción administrativa al semanario «Fuerza Nueva».

«Ese artículo —respondió, esta vez con rapidez, el ministro— parece que debería ser la opinión del señor Romero. No me preocupa en exceso no coincidir con su opinión. A veces, lo digo con toda modestia, no comulgar me llega a reconfortar.»

En relación con la Prensa estuvo el noventa por ciento del diálogo con el ministro.

PRISA PARA LAS ASOCIACIONES

El señor Cabanillas informó asimismo a los periodistas sobre lo tratado en el Consejo en torno al tema del asociacionismo político. «El ministro secretario general del Movimiento —dijo— informó al Consejo sobre la reunión celebrada el pasado día 9 por la ponencia de la sección mixta del Consejo nacional encargada de estudiar el Estatuto del derecho de asociación política. Siguen los trabajos con la rapidez adecuada a la importancia del tema. En el Consejo de ministros no se trató del alcance o contenido de lo estudiado en dicha reunión. «Se informó, eso sí, de la continuidad urgente de las reuniones y del propósito de llevar ese tema con celeridad», concluyó el ministro.

Finalmente, preguntado sobre la modificación de un artículo de la ley de Procedimiento Laboral, relativo a despidos, manifestó: «El Consejo no ha estudiado este asunto.»

EL INFORME DEL SEÑOR CORTINA

Con anterioridad, el ministro se abstuvo, ante otro requerimiento periodístico, de revelar detalles del informe presentado al Consejo por el señor Cortina Mauri, titular de Asuntos Exteriores. «Es materia —dijo— sobre la que no procede hacer comentarios.»

Como es sabido, el señor Cortina, tras haber asistido en Nueva York a la apertura de la Asamblea de la O. N. U., donde pronunció un discurso, se ha entrevistado en la base de Torrejón con el secretario norteamericano de Estado, señor Kissinger.

acciones del sector privado y del sector público, tienden a favorecer la expansión de este importante sector industrial.

Con ambos decretos se da cumplimiento a lo señalado en el III Plan de Desarrollo, que indicaba la necesidad de poner el acento en los próximos años en la ordenación de una industria alimentaria pujante. Para ello, de una parte se concede los beneficios de interés preferente a determinadas industrias de la alimentación, al tiempo que se establecen estímulos para las concentraciones e integraciones de empresas y la posibilidad de acceso al crédito oficial a las industrias que tengan que adaptar sus instalaciones como consecuencia de las exigencias derivadas del Código Alimentario. De otra, se encomienda al I. N. I. la creación de una empresa nacional para el desarrollo de la industria alimentaria, como instrumento del sector público para acentuar la presencia de capital nacional en este sector y para impulsar, en íntima colaboración con el sector privado, la producción de aquellas industrias que se consideren convenientes.

NUEVAS NORMAS SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS

La atracción de capitales extranjeros será un factor im-

portante en la política económica española, según se desprende de los decretos aprobados por el Consejo de ministros, a propuesta del Ministerio de Comercio.

Las nuevas normas, encaminadas al logro de una mayor claridad jurídica, no sólo mantienen el grado de liberalización existente respecto a las inversiones extranjeras en España, sino que abren nuevas posibilidades de aumento, cuando se estime conveniente, e introducen el principio de libertad para las participaciones mayoritarias en determinadas actividades.

De los tres decretos sancionados por el Gobierno, el que aprueba el texto refundido de las disposiciones sobre inversiones extranjeras en España viene a cumplir el mandato dado por la ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social de refundir y completar las disposiciones vigentes en la materia. La nueva disposición aclara, además, posibles interpretaciones discrecionales, susceptibles de constituir elementos de incertidumbre.

El segundo de los decretos aprobados reúne en una sola disposición las normas reglamentarias existentes en vigor, y las completa en aquellos aspectos en que el nuevo texto refundido aconseja un oportuno desarrollo.

Finalmente, por otro decreto, se eximen de autorización

previa las inversiones extranjeras mayoritarias en determinadas actividades relacionadas especialmente con la producción de bienes de equipo.

EXPEDIENTE DE GASTO EN VIVIENDA

A propuesta del ministro de la Vivienda, el Consejo aprobó un expediente de gasto por importe de 912.847.013 pesetas, presupuesto actualizado, correspondiente a las obras de construcción de 1.112 viviendas, locales comerciales, explanación y pavimentación, alcantarillado y agua, distribución de energía eléctrica y alumbrado público, en el polígono «Las Fronteras», de Torrejón de Ardoz (Madrid). Y otro para la construcción de 1.500 viviendas y urbanización en el polígono «Las Aves», de Aranjuez (Madrid), y de instalaciones deportivas en el polígono «Badia», de Santa María de Barbadá-Sardán y La (Barcelona), así como diversos expedientes de expropiación y de adjudicación de parcelas.

BENEFICIOS EN LOS POLOS DE DESARROLLO

A propuesta del ministro de Planificación del Desarrollo, el Consejo de ministros aprobó una nueva convocatoria de concurso de beneficios en los polos de desarrollo industrial subsistentes en la actualidad, es decir, en los de Granada, Córdoba, Oviedo, Logroño y Villagarcía de Arosa.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta la finalización del III Plan de Desarrollo, en 31 de diciembre de 1975. Sin embargo, con el fin de no retrasar el establecimiento de las industrias que concurren, se irán resolviendo trimestralmente las que hasta ese momento se hayan presentado.

EL ESTATUTO DE ASOCIACION POLITICA

El ministro secretario general del Movimiento informó al Consejo sobre la reunión celebrada el pasado día 9 por la ponencia de la Sección Mixta Primera del Consejo Nacional, encargada de estudiar el Estatuto Jurídico del derecho de asociación política, así como de la continuación de los trabajos que tienen encomendados las distintas ponencias de las Secciones de la Alta Cámara.

Asimismo informó sobre el acto conmemorativo del cuarenta y un aniversario de la fundación de F.E., que tendrá lugar el próximo 29 de octubre.

Igualmente se dio cuenta de las actividades que tiene programadas la Delegación Nacional de la Sección Femenina para el presente curso académico 1974-1975 en sus 1.515 Centros e Instituciones, calculándose un número aproximado de 717.542 asistentes.

CONSEJO DE MINISTROS

(Viene de la pág. anterior.)

de 1909. Ingresó en la carrera fiscal en el año 1933 y prestó servicio en las Audiencias de Granada y Málaga. Fue nombrado fiscal de esta última en 1956, y en 1962, abogado fiscal del Tribunal Supremo. En 1971 fue promovido a la plaza de fiscal general del citado Tribunal, cargo que desempeñaba en la actualidad.

DON ANGEL AROCA MELENDEZ

(Fiscal general del Tribunal Supremo)

Nació en Madrid el día 6 de marzo de 1908. Ingresó en la carrera fiscal en 1933 y ha prestado servicios en las Audiencias de Ciudad Real, Gerona y Madrid. En 1962 fue nombrado abogado fiscal del Tribunal Supremo, cargo que desempeña en la actualidad y asimismo el de vicepresidente del Tribunal Central de Amparo.

DON EDUARDO PRIMO YUFERA

(Presidente del C. S. I. C.)

Doctor en Ciencias Químicas en la Universidad de Madrid. Ha sido director del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, presidente de la comisión rectora del Instituto Nacional de Ciencias del Medio Ambiente, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, catedrático de Bioquímica y Química Agrícola de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de Valencia; vicerrector de la Universidad Politécnica de Valencia y fundador y director de los Cursos de Alta Especialización en Tecnología de Alimentos, así como de la «Revista de Agroquímica y Tecnología de Alimentos» y de la Asociación de Investigación de Industrias de Conservas Vegetales.

DON JOSE ANTONIO GALLEGO CREDILLA

(Secretario general técnico)

Nació en Madrid el 20 de febrero de 1942. Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid y en Ciencias Sociales por la Universidad Pontificia de Salamanca. Ha realizado estudios en la London School of Economics y en las Universidades de Kansas City y París. Perteneció al Cuerpo de Economistas del Estado y es profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense y de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia de Salamanca. Actualmente es jefe de la Asesoría Económica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

DON EMILIO MIRANDA DIEZ

(Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales)

Natural de León. Cuarenta y tres años de edad. Es doctor-ingeniero por la Escuela Superior Técnica de Madrid. Ha prestado sus servicios en Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima, y ha sido director general de UNESID y presidente de Laminaciones de Lesaca, S. A. Ha sido vicepresidente de la Comisión de Industrias Básicas del Hierro y del Acero y sus Minerales, del III Plan de Desarrollo Económico y Social, así como vocal del consejo directivo del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (C.E.N.I.M.). También es miembro del Instituto Internacional del Hierro y el Acero, así como vocal del consejo directivo del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización (IRANOR) y del Instituto Nacional del



Don Alejandro Royo-Villanova Payá



Don Fernando Castedo Alvarez



Don Emilio Miranda Diez



Don José Antonio Gallego Credilla



Don Javier Carvajal y Ferrer

NOMBRAMIENTOS:

- * DON ANGEL AROCA MELENDEZ, FISCAL GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO
- * DON EDUARDO PRIMO YUFERA, PRESIDENTE DEL C. S. I. C.
- * DON JOSE A. GALLEGO, SECRETARIO GENERAL TECNICO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
- * DON EMILIO MIRANDA, DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDERO-METALURGICAS
- * DON ALEJANDRO ROYO-VILLANOVA, COMISARIO NACIONAL DE TURISMO Y DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO
- * DON FERNANDO CASTEDO ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL TECNICO DE INFORMACION Y TURISMO
- * DON JAVIER CARVAJAL, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TURISMO

Carbón y sus Derivados (INCAR).

DON ALEJANDRO ROYO-VILLANOVA PAYA

(Comisario Nacional de Turismo y director general de Promoción del Turismo)

Nació el 7 de abril de 1941. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Madrid. En 1966 fue designado secretario general y secretario del Consejo de Administración de la Sociedad General Azucarera de España, y en 1970, director administrativo de la misma sociedad y director administrativo de Unión Alcohólica Española, S. A. Ha sido presidente del Consejo de Administración de El Norte de Castilla, S. A., y vicepresidente de la Agrupación Nacional de Fabricantes de Azúcar. Actualmente ocupaba el cargo de secretario general técnico del Ministerio de Información y Turismo.

DON FERNANDO CASTEDO ALVAREZ

(Secretario general técnico del Ministerio de Información y Turismo)

Nació en Madrid en 1941. Se

licenció en Derecho por la Universidad de Madrid. Ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en 1969. Prestó servicios en las Delegaciones de Hacienda de Santander y Madrid. Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de lo Contencioso. Actualmente ocupaba el cargo de vicesecretario general técnico del Ministerio de Información y Turismo.

DON JAVIER CARVAJAL Y FERRER

Presidente del Instituto Español de Turismo

Nació en Barcelona en 1927. En 1953 obtuvo el título de arquitecto, con premio extraordinario de fin de carrera. En 1965 obtuvo, por oposición, la cátedra de Proyectos Arquitectónicos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, de la cual fue subdirector el año 1967. Posteriormente fue designado director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona y en 1974 de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas.

RESUMEN DE LO TRATADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Decreto sobre ordenación y declaración de Interés preferente de la industria alimentaria.

ASUNTOS EXTERIORES. — Autorización para la firma del convenio sobre el valor en Aduana de las mercancías. Aprobación del acuerdo para la ampliación del convenio entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Seguridad Social.

JUSTICIA. — Decreto por el que se nombra magistrado del Tribunal Supremo a don Mamerto Cerezo Abad. Decreto por el que se nombra fiscal general del Tribunal Supremo a don Angel Aroca Meléndez. Decreto por el que se nombra abogado fiscal del Tribunal Supremo a don José Raya Marín. Decreto por el que se nombra presidente de la Audiencia Pro-

vincial de San Sebastián a don Francisco Troncoso Facorro. Expediente de concesión de medalla de oro al Mérito Penitenciario al doctor don José Velasco Escassi, inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria.

MARINA. — Decreto por el que se ascende al empleo de general inspector de Sanidad de la Armada, con carácter honorífico, al general subinspector en situación de reserva don José López García.

HACIENDA. — Acuerdo por el que se remite a las Cortes proyecto de ley de regulación de la moneda metálica. Acuerdo por el que se fija para el ejercicio de 1975 el importe máximo de los avales que el Instituto Nacional de Industria podrá conceder al conjunto de empresas en que participa. Acuerdo por el que se autoriza la

para el abastecimiento de Montijo-Puebla de la Calzada (Badajoz), y de proyecto de prolongación de la conducción de abastecimiento de aguas desde Calella a Canet de Mar (primera fase) (Barcelona).

EDUCACION Y CIENCIA. — Decreto por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de Fermoselle, de la provincia de Zamora. Decreto por el que se declaran monumentos histórico-artísticos de carácter nacional las iglesias de Santa María de la Estrella y de San Pedro Apóstol, de la villa de Enciso (Logroño).

INDUSTRIA. — Decreto sobre actualización del decreto 1.384-1972, referente a las condiciones mínimas que deben reunir las industrias dedicadas a la construcción de estructuras metálicas. Decreto sobre composición del Consejo de la Junta de Energía Nuclear.

COMERCIO. — Decreto por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legislativas sobre inversiones extranjeras en España. Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Inversiones Extranjeras en España. Decreto por el que se eximen de autorización previa las inversiones extranjeras mayoritarias en determinados sectores. Decreto por el que se prorroga por tres meses la suspensión de derechos arancelarios a la importación de leche fresca y de leche en polvo. Expedientes de sanción por un importe total de 8.330.000 pesetas.

VIVIENDA. — Decreto por el que se aprueba la modificación del plan parcial de ordenación El Tomillar, en el término municipal de Cercedilla (Madrid).

RELACIONES SINDICALES. — Informe sobre la contratación colectiva sindical. Informe sobre alteraciones laborales. Informe sobre participación sindical en la XXVI Asamblea General de la Confederación Europea de la Agricultura, celebrada en Ostende (Bélgica); en el Consejo Legislativo de la Federación Europea de Mecánicos de Vuelo; en la Confederación Europea de Técnicos en Pesticidas Aplicados; en la reunión de la Sociedad Internacional para el Derecho de Autor, y en el I Congreso Mundial de Genética Aplicada a la Producción Ganadera.

suscripción de acciones de la cartera del Patrimonio del Estado.

GOBERNACION. — Expediente de aprobación de obras del plan de electrificación rural de la provincia de Toledo. Expediente de distribución de créditos para conservación y reparación de caminos vecinales, con cargo al crédito de planes provinciales.

OBRAS PUBLICAS. — Decretos por los que se nombran delegados provinciales del Departamento en las provincias de Huesca, Jaén, León, Segovia, Teruel y Toledo. Expediente por el que se autoriza la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de "Nueva carretera. Carretera de acceso a la siderúrgica de Sagunto. Tramo N-340-Siderúrgica" (Valencia). Expediente por el que se autoriza la contratación, mediante concurso de proyecto para ejecución de las obras del "Proyecto y construcción de la segunda estación depuradora de agua a la zona gaditana". Expedientes por los que se fija el régimen de financiación con subvención del 50 por 100 en unos casos y del 30 por 100 en otros para las obras de: Proyecto de abastecimiento de agua a Eibar. Presa de Aitsola (Guipúzcoa); de abastecimiento a la Mancomunidad de Legazpia, Zumárraga y Villarreal de Urrechua. Presa de Barrendiola (Guipúzcoa); de saneamiento de Villaseca de Haro (Cuenca); de proyecto de estación depuradora de aguas potables